

DECRETO EXENTO N° 2928

15 SET. 2010

VISTOS:

El Decreto Fuerza Ley N° 1.3063 de 1980 del Ministerio del Interior;  
Las Licencias Medicas presentadas por Funcionarios de Educación y debidamente aprobadas por el servicio de salud del Maule e Isapres;  
La Ley N° 19.070 del 01/07/91 del Ministerio de Educación;  
El Decreto Fuerza Ley N° 1 del 07/01/94 Ministerio del Trabajo y Previsión Social;  
Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

AUTORIZASE; las Licencias Medicas a los funcionarios de Educación, que a continuación se indican y a contar de las fechas que en cada caso se señalan.

- **KATIA ESPINOZA FUENTES**, Docente de Integración, Escuela F-550 "Gabriel Benavente B." de los Cristales, 16 días desde 30/06/10 hasta 15/07/10.-
- **MARIA ISABEL CORDOVA NORAMBUENA**, Docente, Escuela E-534 "Juande la Cruz Dominguez" de Longaví, 07 días desde 27/08/10 hasta 02/09/10.-
- **VERONICA CECILIA JORQUERA JIMENEZ**, Docente, de la Escuela F-546 "Francisco Urrutia U" de la Quinta, 01 día de desde 25/08/10 hasta 25/08/10.-
- **MIRZA VERONICA ROJAS BOBADILLA**, Docente, Escuela F-500 "Onofre Vásquez Norambuena" de San Luis, 01 día desde 06/08/10 hasta 06/08/10.-
- **MIGUEL SUAREZ HERNANDEZ**, Docente, Escuela F-462 "Anselmo Tapia Loyola" de Llollinco, 05 días desde 23/08/10 hasta 27/08/10.-
- **LYLE FUENTES BARROS**, Docente, Escuela E-534 "Juan de la Cruz Dominguez" de Longaví, 05 días desde 12/08/09 hasta 16/08/09.-
- **BERNARDO EUGENIO MOSQUEIRA ACEVEDO**, Docente, Escuela E-534 "Juan de la Cruz Domínguez" de Longaví, 07 días desde 16/08/10 hasta 22/08/10.-
- **LUCIA SALGADO AYALA**, Docente, Escuela F-500 "Onofre Vásquez Norambuena" de San Luis, 03 días desde 17/08/10 hasta 19/08/10.-
- **ANNA KARINA PALMA ESPINOSA**, Docente integración, Escuela G-473 "Luis Pereira Iñiguez, de Bodega, 11 días desde 12/08/10 hasta 22/08/10
- **MARIA ELENA GUTIERREZ TEJOS**, Docente, Escuela F-500 "Onofre Vásquez Norambuena" de San Luis, 05 días desde 16/08/10 hasta 20/08/10.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.  
FIRMA POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



CARLOS ENCINA VILLALOBOS  
SECRETARIO(S) MUNICIPAL

A. BUSTOS F. / J. ABAZZA M. / v. sandoval G



MARIA CECILIA PARRA CARRASCO  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN

- MUNICIPALIDAD
- UNIDAD ADMINISTRATIVA
- UNIDAD FINANCIERA